

Universidad

El proyecto de reforma de la LOU ya está en el Parlamento

El Gobierno ha remitido al Parlamento el proyecto de ley de reforma de la Ley Orgánica de Universidades (LOU), en el que se han incorporado algunas de las consideraciones realizadas por el Consejo de Estado. El borrador incluye una memoria económica de unos 50 millones de euros

Mercedes Cabrera, ministra de Educación y Ciencia

EL PROYECTO elimina el plazo de ocho años que exigía a los titulares de escuelas universitarias para adaptar su titulación (muchos son diplomados) y poder pasar a ser titulares de universidad, puesto que su figura profesional desaparece. No habrá límite para que completen su licenciatura y doctorado.

Las universidades tendrán autonomía para elegir la forma de seleccionar a sus profesores una vez que éstos hayan acreditado sus méritos ante tribunales formados por personalidades de reconocido prestigio. Se elimina así la habilitación, unas pruebas costosas y polémicas.

Sin embargo, tras la convocatoria el pasado 1 de septiembre de pruebas de habilitación nacional que facultan para concurrir a pruebas de acceso a cuerpos de Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuelas Universitarias y Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, Comisiones Obreras ha afirmado que “no deja de ser esperpéntico que precisamente cuando la modificación de la LOU está en el Parlamento, y una de las estrellas de la reforma es el cambio de la denostada habilitación por una acreditación, se convoquen plazas según un sistema que todo el mundo, menos el Partido Popular, está de acuerdo en cambiar y que en un corto plazo no tendrá vigencia”.

Entre las novedades de la reforma universitaria, está la creación de una Conferencia General de Política Universitaria para la cooperación y coordinación entre la Administración general y las comunidades autónomas en materia de enseñanza superior.

Además, se diseñará un Estatuto del Estudiante Universitario, que preverá la constitución, las funciones, la organización y el funcionamiento de un futuro Consejo de Estudiantes.

Los titulares de Escuela Universitaria no tendrán un plazo límite para obtener el título de Doctor que se les requiere en la reforma para su integración en el cuerpo de profesores titulares de Universidad.

CC.OO.: La reforma corrige "errores de bulto" del Partido Popular

EL SECRETARIO de Universidad de la Federación de Enseñanzas de CC.OO Pedro González López, ha calificado de "tímida" la reforma de la LOU en aspectos como el de la financiación o la investigación, pero admitió que "enmienda errores de bulto" del Gobierno 'popular' cuando acometió la LOU. Asimismo, consideró que en cuanto a investigación la LOU también es deficiente.

Destacó que se ha perdido una oportunidad para establecer un "modelo de carrera profesional por méritos, con mejor preparación" que propicie "retener a los profesionales" que se dedican a la investigación y desarrollo desde el ámbito universitario. Por último, consideró "negativo" el hecho de que no se haya considerado en la Ley la participación de otros agentes sociales, sindicatos o patronal, en lo que se refiere a las condiciones de trabajo" del profesorado docente para "regularizar" en un futuro la situación laboral de estos profesionales.